

¡Hay 365 días en un año menos 180 días escolares que deja **185 días para tiempo en familia y vacaciones!**

¿Ausencias crónicas? ¿Faltas injustificadas? ¿Cuál es la diferencia?

El camino para el éxito comienza a temprana edad. Para que los niños prosperen, la educación tiene que ser la prioridad número uno. La mejor oportunidad para el éxito estudiantil comienza cuando los niños asisten a la escuela puntualmente todos los días y permanecen en clase hasta que termine el día escolar.

La ley de California establece que todas las personas entre 6 y 18 años deben asistir a la escuela. Los padres tienen la responsabilidad legal de asegurar la asistencia de sus hijos a la escuela. (Sección 48200 del Código de Educación).

¿Qué es la ausencia crónica?

Se considera como un ausente crónico al estudiante que ha faltado 10% o más del total de días inscrito en la escuela, ya sea por faltas justificadas o injustificadas.

Conforme a la ley "Cada Estudiante Tiene Éxito" (ESSA, por sus siglas en inglés), sección 111(h)(1)(C), se requiere que los distritos reporten las ausencias crónicas al Departamento de Educación de California.



¿Qué es el ausentismo escolar?

Un estudiante se considera faltista habitual si está ausente por 3 días completos, es impuntual y/o sale antes de terminar el día escolar por un periodo de 30 minutos o más sin una excusa válida, o cualquier combinación de éstos (Sección 48260 del Código de Educación).

Los padres de familia son notificados de las ausencias por medio de una carta que incluye vocabulario según requerimiento de la ley estatal. (Código de Educación 48260.5)

Si el estudiante no asiste a la escuela regularmente, puede ser derivado a la Junta de Revisión de Asistencia Escolar (SARB, por sus siglas en inglés), y al sistema judicial y de libertad condicional de menores (Secciones 48263 y 48293 del Código de Educación).

¿Cómo puede ayudar a su(s) estudiante(s)?



Asegúrese que duerman bien y asistan a la escuela bien descansados.



Permita tiempo suficiente para que se arreglen, salgan de casa y hagan la transición a la escuela.



Desde la noche anterior, que tengan lista la ropa, los zapatos y la tarea en la mochila.



Llame a la escuela cada día que su hijo falte por enfermedad o porque está lastimado.



El día después de una cita o ausencia, entregue a la oficina escolar el comprobante o nota del doctor.



Responda a los mensajes de la escuela acerca de la asistencia de su hijo.



Hable con el maestro o el director si su hijo tiene problemas para asistir a la escuela.

¿Preguntas? Para obtener más información, contacte al personal de la oficina escolar.